



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A1402PDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4253404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

04 DIC 2003

Salta,

Expediente nº 12.225/03

RESOLUCIÓN D nº **383/03**

VISTO la Resolución nº 294-DC-03 por la cual se aprueba la realización Curso de Extensión Universitaria "Introducción al Conocimiento de Vinos", y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tendrá el carácter de autofinanciado en el marco de la Resolución nº 128/99.

Que las Coordinadoras del curso Lic. Maria Isabel Margalef y Sandra Sauad, presentan rendición de cuentas de los Ingresos y Egresos.

Que deducido el 5% establecido por Resolución nº 128/99 el remanente de \$ 276,63 se encuentra depositado de la Cuenta Corriente de la Facultad.

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por las coordinadoras de Curso de Extensión Universitaria "Introducción al Conocimiento de Vino" aprobado por el Consejo Directivo mediante Resolución nº 294-CD-03, y según el siguiente detalle:

INGRESOS	1.840,00
EGRESOS	-1.471,37
5% Facultad	-92,00
Saldo en Cta. Bancaria	276,63

ARTICULO 2º.- Imputar los egresos de la presente rendición en las partidas que se detallan 2.1.1 \$ 794,58; 2.9.2 \$ 38,37; 2.9.3 \$ 19,75; 2.9.9 \$ 59,60; 3.2.1 \$ 100,00; 3.5.3 \$ 50,20; 3.7.1 \$ 312,87 y 3.9.9 \$ 96,00 del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio, Fuente de Financiamiento 12 - Recursos Propios.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese a las Coordinadoras del Curso, Consejo Directivo y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud